

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima. septiembre nueve (9) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00012-00.

Téngase en cuenta los documentos allegados por la apoderada del BANCO DE BOGOTA en escrito anterior, con el cual se hacen parte dentro de las presentes diligencias.

Se reconoce a la Dra. LIBIA MARINA TRONCOSO GONGORA como apoderada judicial del BANCO DE BOGOTA en la forma y términos del poder conferido.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA